

DECRETO LOCAL No. 002

4 de mayo de 2026

“Por el cual se ajusta la disponibilidad inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usaqué, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 316 del Decreto Distrital 645 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Secretaria Distrital de Hacienda N° 000191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, se indica el procedimiento a seguir para efectuar el ajuste presupuestal de las obligaciones por pagar.

Que, en el Decreto Distrital 645 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”, en su artículo 316 autoriza a los FDL efectuar el ajuste al presupuesto de la vigencia en curso de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, así como la solicitud de traslados presupuestales mediante Decreto expedido por el/la alcalde (sa) Local, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante comunicación No. 2026EE134893O1 del 13 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, informó sobre los ajustes a la Disponibilidad Inicial, una vez distribuido los excedentes financieros de los FDL por el CONFIS.

Que mediante el Decreto Local 01 del 21 de abril de 2026 se ajustó al interior del agregado de obligaciones por pagar de funcionamiento y obligaciones por pagar inversión, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Usaqué,

DECRETO LOCAL No. 002

4 de mayo de 2026

“Por el cual se ajusta la disponibilidad inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2026, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	REDUCIR
O1	Ingresos	10.987.475.879
O10	Disponibilidad Inicial	10.987.475.879
O1002	Bancos	10.987.475.879

ARTÍCULO 2° El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Oscar Giovanni Contreras Novoa - Prof. De apoyo para Presupuesto FDLUSA *Ogc*
Maribel Gómez Rodríguez - Responsable de Presupuesto FDLUSA (e) *MR*
Revisó: Edwin Oswaldo Peña Roa- Profesional Especializado 222-24 AGDLUSA *EP*